

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 18 de febrero de 2020.-

VISTO:

La de realización de tareas inherentes al Area de Cultura y las actividades conexas con dicha área del Municipio de Huinca Renancó (diversos festejos, actividades y eventos relacionados); y

CONSIDERANDO:

Necesario registrar y efectuar el abono correspondiente a dichas tareas que eventualmente se encomendaron.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1º).- ABÓNENSE las tareas efectuadas eventualmente en el Area Cultura de esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

- CALISE, Vanina del Carmen – DNI N° 23.161.165 - Traslado Jurado Pre-Cosquín mes de enero/20 – Importe: \$ 2.100.- (Pesos Dos Mil Cien).-
- CALISE, Vanina del Carmen – DNI N° 23.161.165 - Realización comestibles (tortas) para Desfile de Modas Grupo Pro Salud y Bienestar – mes enero/20 – Importe: \$ 3.500.- (Pesos Tres Mil Quinientos).-
- QUIROGA, Yanina Silvina – DNI N° 34.429.338 – Realización comestibles (pastafrolas) para fiesta Cierre Talleres Municipales – Importe: \$ 500.- (Pesos Quinientos).-
- MANSILLA, Blanca – DNI N° 13.409.207 – realización comestibles (pastafrolas) para fiesta Cierre Talleres Municipales – Importe: \$ 1.000.- (Pesos Mil).-
- GROSSI, Soraya Valeria – DNI N° 25.813.263 – Peinado para Reina Fiesta provincial del Trigo – Importe: \$ 1.000.- (Pesos Mil).-
- DOMÍNGUEZ, Jorgelina – DNI N° 23.492.091 – Presentación artística Plaza Argentina 26-01-2020 – Importe: \$ 5.000.- (Pesos Cinco Mil).-

Art.2º).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria OTROS – SERVICIOS NO PERSONALES – 2.23.1.01.03.051 – del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 111/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL